

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. No. 2021-0040, verbal de declaración existencia de unión marital de hecho de GLORIA ISMENIA YEPES GÓMEZ contra JUAN MANUEL CASTRO SANTANA.

Por ser procedente, se dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia, en providencia calendada 19 de mayo de 2.022.
2. Cumplido lo resuelto en audiencia del 17 de noviembre de 2.021, en lo que a Secretaría atañe, procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647bdc51f63adae5d3736d4d29112f941d22441a261909cc55b6b23705d2840e**

Documento generado en 28/06/2022 02:35:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>